

D.^a María Teresa Martínez López.
 D.^a Rosario Clavero Arfio.
 D.^a Josefa Cid Guede.
 D.^a Petra Burdalo Sansón.
 D.^a Angeles Pérez Riazuelo.
 D.^a Agustina Aparicio Narros.
 D.^a Elena Cuccalon Iglesias.
 D.^a Consuelo Cid Corbellán.
 D.^a María Nieves García Soria.
 D.^a Veneranda Moraza Josa.
 D.^a Trinidad Lores Bretos.
 D.^a María Atocha Nieto Lazaro.
 D.^a Saturnina Domínguez Iglesias.
 D.^a María Ansola Odria.
 D.^a Ernestina Andrés Narganes.
 D.^a Antonina Vila Capelo.
 D.^a Esperanza Azón Pueyo.
 D.^a Teresa Robert Gros.
 D.^a Cristeta Iglesias Iglesias.
 D.^a María Ibarzo Serrano.
 D.^a Nacimiento Calderón Caballero.
 D.^a Victoria Esteban Hontoria.
 D.^a Tomasa Miral Jiménez.
 D.^a Fernanda Plaza Gregorio.
 D.^a Julia Salomón Rodríguez.
 D.^a Felisa Núñez Perales.
 D.^a María Isabel Moliner Mateo.
 D.^a María Jesús Izábe Ibort.
 D.^a Caridad Castro Barba.
 D.^a Manuela García Meléndez.
 D.^a Angela Murjel Chacón.
 D.^a Teresa Gageo Perales.

D.^a Otilia García Serrano.
 D.^a María Jesús Serra Puertolas.
 D.^a Emilia Crespo Acevedo.
 D.^a María Pilar Jorge Clemente.
 D.^a María Teresa Serrano Varza.
 D.^a Antonia Durán Sánchez.
 D.^a Lucía Pérez Gago.
 D.^a Adela González Atlas.
 D.^a Esther Fernández Ordaz.
 D.^a Alicia Suay Herranz.
 D.^a María Jesús Cardona Cuadrevilla.
 D.^a Rosario Junérez Rodríguez.
 D.^a María José García Serrano.
 D.^a María Brígida Repuero Escaleno.
 D.^a María Jara Pulido.
 D.^a Tarsila María Jesús Pérez Sesé.
 D.^a Pilar Castromuño Alonso.
 D.^a Anaceli Prada Prieto.
 D.^a María Pilar Visos Javierre.
 D.^a Rosalba Pastor Saucedo.
 D.^a Nieves Mur Broto.
 D.^a Rosario Santamaría Cimarras.
 D.^a Miguela Salvador Collado.
 D.^a Encarnación Sánchez González.
 D.^a Gregoria E. Martínez Codosal.
 D.^a María Carmen Buzón Parrilla.
 D.^a Marisol Sartaolalla Cuesta.
 D.^a Dolores Babuena Cátedra.
 D.^a Dolores Rodríguez Cortés.
 D.^a Rufina Gutiérrez Martín.
 D.^a María del Pilar Silva Vega.
 D.^a Consuelo Arriáez González.

D.^a José Palacios Sierra.
 D.^a Antonio Alba Ibáñez.
 D.^a Flora Martínez Taules.
 D.^a Teresa Rabal Franco.
 D.^a Josefa Cebrami González.
 D.^a Isabel Alba González.
 D.^a Manuel Zamora Melendo.
 D.^a Antolina Bermejo Temprano.
 D.^a María Pilar Rodríguez Fernández.
 D.^a Josefa Capdevilla Túnica.
 D.^a María Morales Pérez.
 D.^a Loreto Pardiña Gracia.
 D.^a Carmen Campos Parente.
 D.^a Carmen Carrilero Fernández.
 D.^a Carmen Moya Moya.
 D.^a María Luisa Ibor Justic.
 D.^a Aurea Palacin Latorre.
 D.^a Angelina Alba Fernández.
 D.^a María Teresa Losada González.
 D.^a Ana María Fernández Martínez.
 D.^a Rosa María Conte Benabarre.
 D.^a María Román Román.
 D.^a Concepción Arcenegui Espinar.
 D.^a María Concepción García Alonso.
 D.^a Daniela Alonso Pérez.
 D.^a Ana María Castro Alcaz.
 D.^a María Alidad Alimendra Vicente.
 D.^a Josefa Díez García.
 D.^a María Carmen Esteban Panero.
 D.^a Lucía Casado González.
 D.^a Palmira Calvo Maes.
 D.^a Eugenia de la Iglesia Domínguez.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso de méritos y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base VI de la convocatoria de la oposición los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo por orden de preferencia las Universidades Laborales a las que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completan la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destinos en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberá incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar el presente concurso de méritos calificará el periodo de prueba.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de abril de 1970.—El Director general, Efraim Borrato.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de dicho año) para cubrir plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Esta Dirección General ha acordado prestar su conformidad a la relación de aprobados que al final se expresa, elevada por el Tribunal calificador y que, previos los trámites reglamentarios, se proceda al nombramiento de los mismos, quienes, por su condición de funcionarios en activo, quedan exentos de justificar documentalente cuantos datos de carácter administrativo y personal constan en su respectivo expediente.

Relación de aprobados

- 1.^o Concepción Sánchez Carreiro
- 2.^o Pilar Sanz Ridruejo.
- 3.^o Carmen Angas Baohes.
- 4.^o Celia Pizarro Bonis.

Lo que comunico a V. S. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Vicesecretario de la misma, entre Secretarios de primera categoría de Administración Local

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1970, acordó convocar concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Vicesecretario de la misma, entre Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Dicha plaza está clasificada en la plantilla de funcionarios en el grupo A), Administrativos Subgrupo b), Técnico-administrativos cualificados, y está dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 22, de los establecidos por la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás derechos reglamentarios.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 88, del 13 de abril de 1970.

Barcelona, 14 de abril de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.209-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso restringido para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Tremp.

La Diputación Provincial de Lérida convoca concurso restringido para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Tremp, rigiendo para dicho concurso las bases que, extractadas, a continuación se expresan:

1.^o Podrán optar, con preferencia, a dicha vacante los Recaudadores de Zona funcionarios de Hacienda que desempeñen en esta provincia Zona declarada a extinguir, según la Orden ministerial de fecha 7 de octubre de 1968 referente